Cav.do Ordin.o { En la M. N. y M. L. C. de Cartag.a y Sala Capitular de ella â veinte y uno de Febrero de mil setecientos noventa y uno, Concurrieron â Cav.do Ordinario, y mediante Citacion Gen.l los Señores Gov.or y Corregidor que preside de Just.a D. Fran.co Tacon, D. Justo Salafranca, D. Josef Barcarsel, D. Fran.co Rosique, D. Fran.co Anrrich, D. Juan Peragalo, D. Miguel Tacon, D. Lino Campero, D. Fran.co Mesia, D. Man.l Siles, D. Tomas Espadero, D.n Diego Hern.z Regidores, y D. Josef Segarra Diputado del Comun.

Citacion- En este Ayuntam.to Josef Requero Portero de Sala Certifico Haber Citado para este Cavildo â todos los Caballeros Regidores, Diputados, Sindicos Gen.l y Personero que han podido ser habidos

Aguas { Dio en este Ayuntamiento un Oficio del Marques de Vel pasado â los Señores D. Fran.co Mesia y D. Justo Salafranca Comis.s nombrados p.r esta Ciu.d p.a tratar sobre el descubrimiento de aguas dulses, en q.e dice que Considerando sera muy Combeniente aprobechar la proxima Estacion de Primavera, y verano p.a la Conduccion de las aguas dulses descubiertas por dho Marques en la Jurisdiccion de Perin distante como dos leguas de esta Ciu.d cuyo beneficio le aguarda el publico por lo q.e le interesa le ha parecido Oportuno manifestar â dhos. Cav.ros comis.s que no obstante haber llegado â entender de q.e para asegurarse de la efectiva Existencia de dhas. Aguas se hase preciso aguardar el mes de Agosto p.r ser el ultimo del estio, y el q.e desengañe del Caudal dellas y su permanencia, que nada se arriesgaria en q.e se tratase del precio de cada pulgada de agua, y quantas de ellas querria el Y.e Ayuntamiento, p.s con estas seguridades esta dispuesto dho. S.r Marques, â anticipar dho. beneficio al pp.co